

Desorden en el campo. Análisis de la conflictividad en la sociedad rural aragonesa durante el Bienio negro

ELISEO MORENO BURRIEL

Los comienzos del año 1934 en Aragón se caracterizan por el conocimiento público de las sentencias de los Tribunales de Urgencias y por las detenciones de anarcosindicalistas que, implicados en la intentona de diciembre del 33, habían escapado momentáneamente a la acción de la justicia. Con cientos de aragoneses detenidos, el Ejército ocupando militarmente zonas enteras de la región y la CNT declarada fuera de la ley pero funcionando en la clandestinidad, la conclusión del ciclo revolucionario anarquista¹ en Aragón configuró un panorama nada alentador para la vertebración de la República.

A partir de aquí, nuestro estudio pretende ofrecer una panorámica de la dinámica de la convivencia en el Aragón rural durante el periodo rectificador, justo hasta el advenimiento del Frente Popular, que producirá un nuevo muestrario de soluciones a la crisis social que se deja entrever. El trabajo se divide en tres apartados: el primero, dedicado al conocimiento y repercusión social de las sentencias de los Tribunales de Urgencia tras la intentona revolucionaria de diciembre de 1933; el segundo, en que se analiza la conflictividad social estructural del Aragón rural, y una parte final donde se plantea la trascendencia de la sublevación de octubre de 1934 en Aragón.

En realidad, entre la conclusión de la intentona de diciembre de 1933 y la amnistía de abril de 1934, la sociedad aragonesa asiste conmocionada a las sentencias de los Tribunales de Urgencia dictadas tras juicios rapidísimos y con tintes de ejemplaridad. Sentencias que, de entrada, nos permiten realizar una primera aproximación a la geografía regional de la insurrección. Así, en la provincia de Zaragoza, lugar de menor incidencia del movimiento, nueve localidades se vieron afectadas por ésta; en la de Huesca, hasta 16 municipios registraron algún tipo de incidente, y, en la de Teruel, donde el movi-

1 Así se admite por la historiografía el conjunto de las tres insurrecciones anarquistas de los años 1932 y 1933. La primera corresponde a enero de 1932, con la sublevación del Alto Llobregat, que tuvo hondas repercusiones en los aledaños del Bajo Aragón turolense. La segunda, en enero de 1933, apenas tuvo manifestación en nuestra tierra. La tercera, en diciembre de 1933, alcanzó tanta incidencia que significó una profunda fractura social en el Aragón republicano y especialmente en la comarca del Bajo Aragón, donde tuvo una amplia acogida, con un levantamiento general, dominio total de varias poblaciones y proclamación del comunismo libertario, acciones que desencadenarían una represión que será premonitoria de lo que ocurrirá cuando la zona sea tomada por las tropas franquistas tras el hundimiento del frente de Aragón en 1938.

miento tuvo características más dramáticas, una docena larga de localidades se vieron envueltas en mayor o menor grado en la intentona revolucionaria.

En algunos lugares del Bajo Aragón turolense y de Huesca se procedió a la toma total del poder, se ofició el ritual de la implantación del comunismo libertario y se llegó a vivir por unas horas en la utopía de un «sueño igualitario». Sin embargo no era más que eso, pues las fuerzas del orden dominaron rápida y contundentemente la situación.

En este contexto, la inmediata puesta en escena de los Tribunales de Urgencia tenía el fin de ejemplarizar con las sentencias la prevención de futuras intentonas. Sentencias ejemplares, como decíamos, y absoluciones de muchos que no habían tenido nada que ver pero que solo salieron de la cárcel tras la celebración del juicio. Sin embargo, para estos últimos la excarcelación no significaba el fin del calvario. Tras decretarse su libertad inmediata, el mismo Tribunal ordenaba su puesta a disposición del gobernador civil en cumplimiento de la Ley de Orden Público, aprobada el verano de 1933, por la que pasaban a depender de su discrecionalidad. Entre otras prerrogativas podía retenerlos en la misma cárcel o en instalaciones militares, como así ocurrió en muchos casos, sin ningún tipo de acusación y por el tiempo que dicha autoridad dispusiese, con el único fin de «prevenir alteraciones del orden público». Pero, si aun con todo se les permitía volver al pueblo, allí les esperaba la Guardia Civil, que, amparada por el gobernador, cometía todo tipo de abusos y tropelías con estas personas: detenciones arbitrarias, acosos en su domicilio o lugar de trabajo, malos tratos en los cuartelillos, violencia verbal, etc. Sólo hemos podido encontrar una denuncia de este tipo de un vecino de Alcalá de Gurrea (HU), ya que la mayoría callaba por miedo a represiones posteriores.

La conflictividad social estructural del mundo rural tiene variada causalidad. Por un lado está la problemática asociada a la introducción del capitalismo en el campo, origen de tensiones entre propietarios y desposeídos y que produce una serie de acciones que no eran nuevas en la zona rural: roturaciones ilegales en montes públicos y privados, cortes de leña, caza furtiva, ataques a la propiedad, etc. Todo un conjunto de situaciones que se producen independientemente del tipo de gobierno establecido o de la influencia más o menos importante de grupos políticos o sindicales. Por otro lado, el intenso dinamismo social que caracterizó a la II República facilitó la exteriorización de la protesta en el mundo campesino. Si la política redistributiva del bienio reformador favoreció en un principio a las clases más desfavorecidas, esta situación se fue deteriorando por efecto de las repercusiones de la crisis económica mundial, así como por la endémica situación del campo español: paro estacional y creciente posición obstruccionista de las clases propietarias como medio de torpedear los postulados democráticos de la República. Como afirma Fernando Sánchez Marroyo: «El malestar repentino fue notable (teoría de la privación relativa). De esta forma se potenciaron tradicionales formas de actuación delictiva campesina, que nunca habían desaparecido. Además, de aquella situación se derivaban graves problemas para las autoridades municipales, que terminaban en su aspecto penal en amenazas y faltas contra el orden público».²

Algo parecido puede decirse de la nueva postulación de las relaciones de clase en el régimen republicano, que, al reconocer las libertades individuales, facilitó la exten-

sión de las ideas socialistas y anarquistas por la geografía aragonesa. El bagaje ideológico asociado a esta situación posibilitó el replanteamiento de las antiguas relaciones tradicionales de poder con el fin de sustituirlas, sin duda con más voluntad que acierto, por otras nuevas. Esto, unido a la marcha atrás en las reformas del primer bienio, contribuyó al aumento de la conflictividad en este segundo periodo republicano.

La postura beligerante de la República en la implantación de un sistema educativo que fuera el soporte de ella misma convirtió a la enseñanza en la enemiga de las clases conservadoras, que veían en ella el mayor peligro para la salvaguarda de sus intereses. La militancia activa de muchos maestros y profesionales de la enseñanza en opciones progresistas significó que un nuevo aspecto de la conflictividad aflorara a la superficie.

Por último, se ha incluido el análisis de la problemática anticlerical. Aunque no se trata de un fenómeno nuevo en el panorama social aragonés, sí nos parecía interesante reflejar los brotes de anticlericalismo que van surgiendo a lo largo y ancho de la geografía aragonesa. Así, veremos que todo un conjunto de manifestaciones anticlericales –ataques a ministros de la religión y familiares, interrupción de oficios religiosos, robo y profanación de imágenes sagradas, obstrucción al paso de procesiones, etc.– conforman el preludio de lo acaecido cuando el golpe de Estado se transforme, tras su fracaso, en guerra civil.

SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES DE URGENCIA SOBRE LA INSURRECCIÓN DE DICIEMBRE DE 1933

En la provincia de Zaragoza las localidades de Ariza, Daroca, Pina de Ebro, Ricla, Tauste, Villarroya de la Sierra y Zuera registraron algún tipo de incidente durante la insurrección. De todas ellas destacan los hechos de Daroca, donde los insurrectos prendieron fuego a la puerta del propietario Arturo Soriano Domínguez e intentaron incendiar el convento de los Padres Escolapios y cortar las líneas telegráficas; otro grupo quiso apoderarse de las armas depositadas en la armería de Valentín Rodríguez; un último grupo, provisto de cohetes y escopetas, pretendió asaltar el cuartel de la Guardia Civil.³ En

2 F Sánchez Marroyo. «Delincuencia y derecho de propiedad. Una nueva perspectiva del problema social durante la Segunda República», *Historia Social*. 14 (otoño de 1992), pp. 25-46. Este trabajo constituye uno de los pocos que abordan un análisis de la conflictividad social durante la II República y, aunque se circunscribe a la provincia de Cáceres, es un magnífico referente para nuestros propios objetivos. El autor añade que la mayor parte de las acciones vienen determinadas por el «estado de necesidad»: «El hambre y la necesidad de alimentar a la familia aparecían como elementos originarios del problema, movían a algunos padres desesperados no sólo a robar sino también a insolentarse con los alcaldes, que, por su parte, se mostraban incapaces de resolver el problema. Mencionaron las actitudes violentas, reclamando por la fuerza, incluso con amenazas de muerte, trabajo; pero también tomando directamente lo que la naturaleza ofrecía», p. 36.

3 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, *Libro de Sentencias de lo Penal*, 26 de febrero de 1934. Las sentencias que el Tribunal de Urgencia dictó fueron las siguientes: a ocho años y un día de prisión mayor: Jacinto Campos Sebastián, Francisco Soler, Mariano Saz, Jesús García Obón, Manuel Campos Sebastián, Faustino Jaqués Sebastián, Dámaso Martín Torrijos, Luis Gregorio García Liñán y Emilio Martín Aparicio; a tres años de prisión menor y 427 pts. de indemnización: Andrés Marín López, Bruno Menes López, Emilio Cameo Perruca, Julián Urmente Gil, Mariano V. Muñoz Langa, José Martín Castellote; a multa de 61 pts. de indemnización al Estado: Emilio Martín Mo-

Tauste no se les pudo acusar de nada por falta de pruebas, por lo que todos los detenidos fueron absueltos.⁴ También lo fueron los 25 vecinos de Zuera acusados de producir el descarrilamiento de un tren procedente de Barcelona.⁵

En el entorno de la ciudad de Zaragoza los Tribunales de Urgencia dictan cuatro sentencias. La más reseñable fue contra unos vecinos de Casetas a los que se acusaba de un delito contra la forma de gobierno y el uso de explosivos.⁶ Sólo en Zaragoza capital sumaban las condenas más de 100 años de prisión, lo que da idea de la dureza de las sentencias de los Tribunales de Urgencia.

En la provincia de Huesca mayor número de localidades se ven envueltas en los disturbios causados por la intentona anarquista: Gurrea de Gállego, Ayerbe, Alcalá de Gurrea, Barbastro, Peralta de Alcofea, Torres de Alcanadre, Calasanz, Jaca, Villanueva de Sigüenza, Alcampell, Lanaja, Belver de Cinca, Salas Altas y Albergo Alto.

Gurrea de Gállego fue una de las localidades con mayor incidencia del levantamiento. 32 vecinos, de los 36 que había en la cárcel, reciben diversas sentencias condenatorias.⁷ En Alcalá de Gurrea son condenados varios vecinos a duras penas que van desde los 18 a los 10 años.⁸ El propio alcalde de la localidad es condenado a cuatro años y dos meses de prisión por un delito contra la forma de gobierno.⁹

desto, José Sánchez, Manuel Martín; a la multa de 25 pts. de indemnización a los Padres Escolapios y de 5 pts. a don Arturo Soriano Domínguez; Dámaso Martín y Luis Gregorio García. 27 vecinos fueron absueltos porque el fiscal retiró la acusación de delito contra la forma de gobierno. Todos ellos estaban en la cárcel desde mediados de diciembre y fueron puestos inmediatamente en libertad por orden del Tribunal de Urgencia.

4 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, *Libro de Sentencias de lo Penal*, 14 de febrero de 1934. Los miembros de la CNT encarcelados por esta causa y puestos en libertad tras la sentencia eran José López Salas, Ignacio Pola Lano, Agapito Ansó Vera, Joaquín Cardona Aragüés, Ángel Rodríguez Alegre, Domingo López Sala y Cayetano Continente Bermudo. Se les acusaba de querer tomar el ayuntamiento y después proclamar el comunismo libertario.

5 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, *Libro de Sentencias de lo Penal*, 5 de enero de 1934. Los absueltos habían pasado más de medio mes en la cárcel.

6 Archivo Histórico Provincial, *Libro de Sentencias de lo Penal*, 9 de febrero de 1934. Los más penados fueron Damián Capapé y Félix Benedí Bielsa, condenados a la pena de 18 años, dos meses y veintidós días de prisión mayor; Emilio Salvador Lasheras, acusado de un delito contra la forma de gobierno y de la fabricación de explosivos, a diez años y un día. Hubo penas de ocho años para otros tres vecinos. Las otras sentencias fueron contra un grupo que se había atrincherado en la iglesia de San Juan de los Panetes el día de la insurrección, otra contra un grupo que había preparado un atentado en la carretera de Barcelona y la última, por un delito contra la forma de gobierno, condenó a José Palomo Ebrí y Félix Sos Abad a diez años y un día.

7 Archivo Histórico Provincial de Huesca, *Libro de Sentencias de lo Penal*, 4 de enero de 1934. Manuel Martínez y Andrés Cabrero son condenados a 26 años en tres sentencias (por tenencia de arma de fuego sin licencia, homicidio en la persona del capataz de la estación de tren y delito contra la forma de gobierno). A Victoriano López, además de esas tres sentencias, le caen cuatro años más por tenencia de explosivos. El resto de los vecinos fueron condenados a diversas penas: por un delito contra la forma de gobierno, nueve vecinos fueron penados a diez años y un día de prisión mayor; por tenencia de explosivos, cinco vecinos, a cuatro años, cuatro meses y un día de prisión menor; por tenencia de arma de fuego sin licencia, seis vecinos, a un año de prisión menor; por allanamiento de morada con intimidación, dos vecinos, a tres años, seis meses y veintidós días; por un delito de complicidad contra la forma de gobierno, tres vecinos, a dos años, cuatro meses y un día.

8 *Heraldo de Aragón*, 11 de enero de 1934. Juan Lorente, 18 años; Modesto San Agustín, 12 años, y Antonio Aurensanz y Juan Sarrascén, 10 años.

En Barbastro murió un anarcosindicalista en un enfrentamiento con la Benemérita. Hubo sentencias por tenencia ilícita de armas y fabricación de explosivos.¹⁰ Dar gritos a favor de la CNT y de la FAI le costó a Manuel Allué dos meses y un día de arresto en Peralta de Alcofea.¹¹

Tintes más trágicos tuvo el levantamiento en Villanueva de Sigena y Alcampell. En la primera de las localidades, los insurrectos detuvieron a varias personas del pueblo, entre ellas el secretario del Ayuntamiento y el maestro, que fueron retenidas en el atrio de la iglesia. Al intentar liberarlos la Guardia Civil, se produjo un tiroteo del que resultaron muertos un insurrecto y dos vecinos.¹² En Alcampell murió un recaudador de impuestos al hundirse –tras ser atacado con explosivos– el pajar donde se había refugiado cuando huía de los sublevados.¹³

LA CONFLICTIVIDAD RURAL EN EL ÁMBITO ARAGONÉS DESDE LA INSURRECCIÓN ANARQUISTA DE DICIEMBRE DE 1933 HASTA LAS ELECCIONES DE FEBRERO DE 1936

El objeto de este apartado consiste en llevar a cabo un análisis de toda una serie de acciones de tipo individual o colectivo que inciden de manera importante, tanto en las relaciones de poder como en la propia vertebración de la sociedad rural aragonesa, justo en el momento histórico en el que acceden al poder los nuevos grupos políticos, que van a iniciar una política de rectificación de las medidas acometidas durante el primer bienio.¹⁴ Pero no toda la conflictividad que recorre la sociedad rural aragonesa tiene un

9 Archivo Histórico Provincial de Huesca, *Libro de Sentencias de lo Penal*, 1934. En realidad el alcalde no participó en el levantamiento. Fue requerido por los insurrectos para ir al cuartel de la Guardia Civil a pedir su rendición. Cuando estaba parlamentando, una bala segó la vida del guardia con el que hablaba. Inexplicablemente no pidió ayuda y se reclusó en su casa hasta que fue detenido.

10 Archivo Histórico Provincial de Huesca, *Libro de Sentencias de lo Penal*, 14 de enero de 1934. Florencio Salameiro y José María López son condenados a dos años de prisión menor por un delito de tenencia ilegal de armas de fuego. Los mismos son condenados el 20 de marzo de 1934, por un delito de fabricación de explosivos y tenencia ilegal de armas de fuego (el explosivo fabricado), a un total de seis años, cuatro meses y un día.

11 Archivo Histórico Provincial de Huesca, *Libro de Sentencias de lo Penal*, 28 de marzo de 1934.

12 Archivo Histórico Provincial de Huesca, *Libro de Sentencias de lo Penal*, 19 de febrero de 1934. El anarquista muerto fue Francisco Garcés y los vecinos, Antonio Salillas y Ginés Carmen Tixaire. Fueron condenados Julián Chesa, Ramón Salas, Mariano Peralta y Miguel Cazcarra a diez años y un día de prisión mayor por un delito contra la forma de gobierno.

13 Archivo Histórico Provincial de Huesca, *Libro de Sentencias de lo Penal*, 22 de febrero de 1934. Se condenó a dieciséis vecinos a diez años y un día por un delito contra la forma de gobierno; a nueve vecinos (algunos de ellos ya condenados por el otro delito), a catorce años, ocho meses y un día por un delito de daños mediante el empleo de aparatos explosivos, y 23 vecinos fueron absueltos y puestos en libertad.

14 A título de ejemplo sirva lo realizado en Agricultura con la Ley de Arrendamientos, tan poco favorable a los campesinos, o la Ley de Reforma Agraria de 10 de agosto de 1935, en realidad ley de contrarreforma agraria (según palabras de Cirilo del Río, primer ministro de Agricultura tras las elecciones de 1933), citadas por P. Carrión en su obra *La reforma agraria en la segunda república y la situación actual de la agricultura española*, Barcelona, Ariel, 1973. Añade que, tras la victoria de las derechas en noviembre de 1933, «Pronto se produjo baja de jornales, aumento de las rentas y del número de parados y empeoramiento de la situación de los campesinos, a consecuencia de la derogación de los decretos a ellos favorables y de las persecuciones de los que eran de izquierdas», p. 131.

carácter coyuntural; existe otra, como ahora veremos, que hunde sus raíces en los albores de la conformación de la economía capitalista.

Esta conflictividad pasa a considerar los cambios producidos en el sector agrario durante el siglo XIX, en el marco de la revolución liberal burguesa, conducentes a la implantación de la forma de producción capitalista en el campo¹⁵ y que originan una serie de manifestaciones bien conocidas y comunes en todas las sociedades que se han enfrentado a esta modificación de las estructuras productivas. Este tipo de conflictividad raramente produce «revoluciones campesinas» por la propia dinámica del trabajo campesino: la diseminación, que se traduce en gran dificultad para articular una acción colectiva, la desproporción de las propias fuerzas frente a los aparatos represivos del Estado, etc. La articulación de estas manifestaciones más bien va encaminada a lo que se denomina *formas cotidianas de resistencia campesina*, que ocasiona un elenco de acciones generalmente individuales –a veces también de pequeños grupos– que tradicionalmente se han venido desarrollando en las sociedades rurales de forma ininterrumpida desde que la articulación de la propiedad privada se constituye en uno de los pilares fundamentales de la sociedad burguesa.¹⁶ Todo este tipo de situaciones se analiza en los apartados que hemos denominado «Resistencias individuales del campesino ante el pro-

15 E. Moreno Burriel, «Desorden en el campo: análisis de la sociedad rural turolense desde la sublevación anarquista de 1932 hasta la insurrección de 1933», en *La historia local en la España contemporánea. Estudios y reflexiones desde Aragón*. Zaragoza, Universidad – Barcelona, L'Avenç, pp. 406–408. Este trabajo recogía algunas de las pocas publicaciones en el ámbito español que han investigado las resistencias del campesino ante la nueva configuración de la propiedad tras la revolución burguesa. Se citaban los trabajos de Á. García Sanz y R. Garrabou (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 1985–1986, vol. 1 *Cambio social y nuevas formas de propiedad*, especialmente la introducción, a cargo de Á. García Sanz; F. Cobo Romero, S. Cruz Aracho y M. González de Molina, «Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía Oriental (1836–1920)», *Agricultura y Sociedad*, 65 (octubre-diciembre de 1992), pp. 253–302, y F. Sánchez Marroyo, «Delincuencia y derecho de propiedad. Una nueva perspectiva del problema social durante la Segunda República», cit.

16 Se ha considerado un abanico de acciones incluidas en lo que James C. Scott tipifica como «Everyday Forms of Peasant Resistance» (formas cotidianas de resistencia del campesino), en *Weapons of the Weak*. New Haven, Yale University Press, 1985 (cit. en F. Cobo, S. Cruz y M. González de Molina, art. cit., p. 272). Scott plantea una atribución más flexible y admite muchos actos que antes quedaban fuera de la consideración de resistencias sociales por su «pequeña carga ideológica». Vuelve a incidir en ello en su artículo «Formas cotidianas de rebelión campesina», *Historia Social*, 28 (1997) (II): «La mayoría de las formas que toma esta lucha quedan bien lejos del desafío colectivo directo. Aquí debo mencionar las armas ordinarias de los grupos relativamente sin poder: trabajar despacio, disimular, falsa aceptación, pequeños hurtos, ignorancia fingida, calumnias, incendios provocados, sabotaje, etc. Estas formas brechtianas de lucha de clases tienen ciertos rasgos en común. Requieren poca o ninguna coordinación o plan; a menudo representan una forma de autoayuda individual; y normalmente evitan todo tipo de confrontación simbólica directa con la autoridad o las normas de la elite. Entender estas formas comunes de resistencia es comprender qué hace la mayoría de los campesinos “entre rebeliones” para defender sus intereses lo mejor posible», p. 14. Para el tema específico del aprovechamiento comunal de los montes y las modificaciones que la revolución liberal introdujo se puede consultar la obra de A. Sabio Alcutén *Los montes públicos en Huesca (1859–1930). El bosque no se improvisa*. Huesca, IEA, 1997. Coincide Sabio con la opinión general cuando afirma que «la reforma agraria liberal ocasionaba trastornos muy significativos en las comunidades rurales y éstas, lógicamente, protestaron contra la venta de montes y el abandono de las prácticas tradicionales de aprovechamiento común, utilizando en un primer momento cartas y argumentos escritos para decantarse más tarde por medidas, en muchos casos, más efectivas», p. 201

ceso de formación del capitalismo agrario», «Ataques a la propiedad» y «Problemas que tienen como origen el desempeño de la actividad agraria».

Otro apartado que tiene interés dentro del nuevo panorama democrático y, por ende, más permisivo lo hemos denominado «Enfrentamientos y atentados contra la autoridad». El nuevo interés otorgado por la República a la enseñanza, bien entendido que el bienio rectificador introduce una desaceleración en el apasionante ritmo del primer bienio, nos introduce en el apartado «Conflictos relacionados con la enseñanza y los enseñantes». El problema religioso, siempre presente en la historia contemporánea española, lo analizamos en los «Brotos de anticlericalismo». Por último, la problemática de clase la estudiamos en el apartado «Huelgas y manifestaciones obreras. Enfrentamientos derivados de la pertenencia a un grupo social de clase».

Las fuentes primarias consultadas han sido los *Libros de Sentencias de lo Penal de las Audiencias de Zaragoza, Huesca y Teruel*, entre los años 1931 y 1936, que están depositados en los Archivos Históricos Provinciales. Las fuentes de hemeroteca las constituye la prensa diaria regional o provincial: *Heraldo de Aragón, La Voz de Aragón, Diario de Huesca*. También se ha consultado la prensa de sindicatos y partidos políticos, como *Solidaridad Obrera* o *CNT*.

Resistencias individuales del campesino ante el proceso de formación del capitalismo agrario

Abundan en este apartado las acciones originadas en el ámbito personal como formas de respuesta a situaciones particulares de subsistencia económica, acciones que quieren mantener la pervivencia de costumbres consuetudinarias: roturaciones ilegales, cortes de leña y talas de árboles de predios públicos o privados, comercialización de cereales en circuitos no oficiales, caza ilegal en montes públicos y privados, venta de productos embargados por impago de impuestos, resistencias al pago de contribuciones y otras acciones de difícil clasificación.

Las roturaciones ilegales de montes públicos o propiedades particulares abundan sobre todo en la provincia de Teruel, donde la situación económica es más precaria.¹⁷

La comercialización de trigo sin el permiso de las autoridades económicas de la República dio origen a que se ejerciera una vigilancia especial por parte de la Guardia Civil sobre este tipo de actividad y que fueran numerosas las partidas de trigo «decomisadas» por el Estado. Nuevamente es Teruel la provincia donde se dan este tipo de acciones, en localidades como Nogueras, Oliete, Terriente, Fuentespalda, Santa Eulalia, Bueña y Albalate del Arzobispo.¹⁸

17 Entre las localidades de la provincia de Teruel que han registrado este tipo de acciones se cuentan: Andorra, Albarracín, Alcalá de la Selva, Ródenas, La Puebla de Valverde o Terriente. *Heraldo de Aragón*, 11 de enero de 1935, 25 de mayo de 1935, 7, 19 y 22 de junio de 1935 y 23 de julio de 1935. La mayor parte de los casos, por invasiones de terrenos públicos.

18 *Heraldo de Aragón*, 22 y 23 de mayo, 23 de julio, 13, 19 y 22 de septiembre de 1935. Intervenidos trigo o harina.

La caza ilegal era una actividad consuetudinaria en los montes españoles. Conseguir comida o vender los productos obtenidos constituía en ocasiones la única posibilidad de mantener a la familia. Existe una gran variedad de formas de practicar esta actividad: desde el clásico lazo, azadas para destruir los cados (madrigueras), hurones, redes, escopeta y perro. Los montes donde más furtivos se sorprenden son los que están situados en los alrededores de la capital del Ebro: El Burgo de Ebro, Garrapinillos, La Cartuja Baja y, un poco más alejados, los de Zuera, Tauste y Plasencia de Jalón.¹⁹ Sin embargo, fueron los montes Alfajarín, La Lima y Puymoral de Alfajarín, propiedad todos ellos de Javier Ramírez Orué, los más invadidos. Hasta 24 invasiones tenemos documentadas en este periodo por vecinos de los pueblos de alrededor, pero sobre todo de Zaragoza.²⁰

Un delito que se repite en varias localidades consiste en vender cosechas embargadas por débitos de contribución. Así ocurre en Aniñón, Añón, Belchite, Magallón y Villarroya de la Sierra.²¹

Resistencias colectivas residuales a la introducción del capitalismo agrario

Muchas son las localidades que se ven afectadas por conflictos donde la cohesión vecinal de todos los habitantes del municipio o los intereses agrarios de un colectivo determinado son los que originan la rotura de la convivencia. Destacamos el ocurrido en Magallón a principios de enero de 1934, en que los arrendatarios de fincas se ponen en huelga porque los propietarios se niegan a rebajarles el importe de la renta.²² En Anadón (TE) Luis Burriel denuncia a 18 vecinos del pueblo por haber realizado un corte de leña en unos terrenos que había comprado al Ayuntamiento.²³ En Gúdar (TE) varios vecinos intentan que el mediero de Allepuz, Antonio Garcés, repartiera tierras de su cupo.²⁴

19 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, *Libro de Sentencias de lo Penal de la Audiencia de Zaragoza*. sentencias de 2 de marzo de 1935, 23 de abril de 1934, 27 de noviembre de 1935, 8 de noviembre de 1934 y 14 de diciembre de 1934. Algunas veces se produce un enfrentamiento entre los furtivos y el guarda jurado los sorprende produciendo hechos de mayor o menor gravedad. El más grave fue el ocurrido el 11 de diciembre de 1933 en los montes de Zuera, en el que José Lanuza Ligarrad, conocido por *Ballonis*, disparó su escopeta al ser sorprendido y mató al guarda Luis Rodríguez Arguilé.

20 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, *Libro de Sentencias de lo Penal de la Audiencia de Zaragoza*. Las fechas corresponden ocho a 1934, catorce a 1935 y dos a 1936. En alguna ocasión el sorprendido era un verdadero furtivo, como un tal Pablo Asín Tolosana, que fue cogido con 77 lazos colocados. Otras veces asoma el hambre, como en mayo de 1935, cuando son sorprendidos los vecinos de Nuez Manuel Arto, Mariano Aznar y José Pérez, que manifiestan haber ido al monte a ver si había algún conejo muerto por la tormenta del día anterior. Estos últimos fueron absueltos.

21 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, *Libro de Sentencias de lo Penal de la Audiencia de Zaragoza*. Cinco sentencias en Aniñón entre septiembre de 1934 y abril de 1935. En Añón vendieron los frutos embargados porque nadie acudía a por ellos. En Belchite (8 de enero de 1935) se embarga la cosecha de vino. En Magallón se trata de una cosecha de remolacha y en Villarroya, la cosecha de una viña.

22 *Heraldo de Aragón*, 14 de enero de 1934. La situación social se enrareció hasta el punto de asomar la violencia en el pueblo. Un petardo estalló en la puerta de un propietario y 120 olivos aparecieron talados en la de otro.

23 *Heraldo de Aragón*, 20 de junio de 1934. El asunto está encrespando las relaciones entre los vecinos.

24 *Heraldo de Aragón*, 20 de junio de 1934. La falta de tierras estaba en el origen del conflicto. El 16 de noviembre de 1934 el mismo medio publica que varios vecinos roturan un terrero de propiedad municipal.

En Moneva (Z) varios vecinos invaden el día de Año Nuevo un monte particular, talan pinos y luego se dedican a cazar.²⁵ A principios de abril de 1935 surge un conflicto entre las localidades turolenses de Terriente y Valdecuencia, cuando los del primer pueblo acuden al lugar donde se construía un camino entre Teruel y el Masegoso con mano de obra del segundo pueblo.²⁶

Otras localidades con algún tipo de conflicto de este tipo son las turolenses de Armillas, Fortanete, Miravete, Castellote, Alcalá de la Selva, Calaceite, Mora de Rubielos, Albarracín, El Toril, Torrijo del Campo, Alcaine, Manzanera, El Vallecillo, Orihuela del Tremedal y Monterde.

Ataques a la propiedad

El análisis de los ataques o delitos contra la propiedad constituye un amplio apartado que clasifica acciones conducentes al entorpecimiento del disfrute de uno de los pilares en los que se asentaba el orden burgués. Las acciones, de tipo individual o colectivo, casi siempre buscaban el anonimato, por lo que muchas de ellas se clasificaban como acciones casuales o fortuitas. Incendios de pajares, corralizas, mieses en tiempo de cosechas, fajinas, alguna masía o montes comunales, robos de reses, talas colectivas de árboles, invasión de pastizales, etc. constituyen los hechos más comunes.

El verano de 1934 fue especialmente prolijo en atentados contra las cosechas. Existen incendios intencionados documentados en Almudévar (HU), Salas Altas (HU), Taus-te (Z), Sangarrén (HU), Illueca (Z), Bello (TE), Odón (TE) y Villarquemado (TE).²⁷ El verano de 1935 también fue abundante en incendios en los campos de Aragón: Fuentes de Ebro (Z), Cariñena (Z), Moros (Z) y Cutanda (TE).²⁸

Problemas que tienen como origen el desempeño de la actividad agraria

Hemos incluido un apartado que analiza la problemática originada en el desempeño de la actividad agraria. Todo un elenco de situaciones que acaban en enfrentamientos de tipo individual, de clanes familiares o de grupos de variada afinidad. A veces su origen se perdía en la memoria de los tiempos, pero sin embargo se mantenía en estado latente y estallaba con ocasión de un asunto aparentemente banal. Otras veces la envidia, la codicia, la falta de agua, herencias mal resueltas, pérdida de cosechas y un largo etcétera producían brotes de violencia, que en ocasiones alcanzaban tintes sangrientos a causa fundamentalmente de que las armas utilizadas en ellos eran las propias herramientas del campo.

25 *Heraldo de Aragón*, 1 de enero de 1935. Los problemas surgen cuando son sorprendidos por la Guardia Civil y se produce un enfrentamiento a tiros. Logran huir pero son reconocidos como vecinos del pueblo.

26 *Heraldo de Aragón*, 6 de abril de 1935. El alto índice de paro en Terriente hizo que reclamaran la no preferencia de los habitantes de Valdecuencia para ser contratados en las obras.

27 *Heraldo de Aragón*, 12, 13, 14 y 31 de julio, 4, 11, 12 y 18 de agosto, respectivamente. De todos los incendios, provocados sin ninguna duda, sólo se pudo detener al autor del de Bello, un joven de 18 años natural de la misma localidad.

28 *Heraldo de Aragón*. Todos en julio y agosto. En Moros se detiene a los pastores Blas Sebastián, Fernando Sebastián, Gregorio Remacha y Facundo Cetina como autores materiales del mismo.

Hacemos referencia a algunos de los hechos más trágicos encontrados. En Calamocho (TE) se produce un enfrentamiento entre dos bandos de vecinos a principios de julio de 1934 por «antiguos resentimientos».²⁹ Más trágico fue lo ocurrido en Fañanás (HU), donde por problemas originados en el riego tres vecinos propinan una descomunal paliza a otro, a causa de la cual falleció poco después.³⁰ Igual de trágico resultó el enfrentamiento entre un guarda jurado de Sos del Rey Católico (Z), que sorprendió a un vecino llenando un saco de paja en un corral y le disparó con su arma, matándole en el acto.³¹ En Valdelinares (TE) los derechos a utilizar una era para trillar ocasionan un enfrentamiento entre dos agricultores en el que ambos resultan heridos de consideración.³² Los derechos de paso por una era ocasionan un enfrentamiento entre dos familias en Aranda de Moncayo (Z).³³ Trágico resultó el enfrentamiento entre dos agricultores que tenían campos colindantes en Épila (Z): Pedro Bernad estaba regando y, al lado, Ramón Aldea, dallando; como éste se quejara de que le entraba agua y le impedía hacer su labor, aquél se le abalanzó y le agredió con la azada en la cabeza, lo que le produjo una herida de la que murió poco después.³⁴ Otros incidentes de este tipo tenemos registrados en localidades como Albalate del Arzobispo (TE), Santa Cruz de Noguera (TE), Oliete (TE), Alcocea (Z), Añón (Z), Fuentes de Ebro (Z), Litago (Z), Lituénigo (Z), San Martín del Moncayo (Z) y Tarazona (Z).

Enfrentamientos y atentados contra la autoridad

Una clase de violencia venía determinada por lo que hemos denominado ataques a la autoridad, que siempre tienen un componente sociopolítico. En base a ello hemos incluido en este apartado los enfrentamientos que tenían como objeto toda persona que tuviera alguna relación con cualquiera de las Administraciones del Estado: autoridades administrativas y militares, fuerzas de orden público, representantes del pueblo en sus ámbitos nacional o local y miembros del escalón inferior de la Administración, como secretarios de Ayuntamiento, jueces municipales, médicos rurales, recaudadores de impuestos, etc.

En mayo de 1934 se vive una situación conflictiva en Alcañiz (TE). Un nutrido grupo de vecinos se dirige en actitud hostil hacia el Ayuntamiento, donde estaba reunido el alcalde con algunos concejales. Los vecinos exigen desde la plaza la dimisión inmediata de todos los concejales. La tensa situación «obliga» a la Corporación a tomar una medida que apacigüe los ánimos. Asomado al balcón principal, el alguacil ofrece «la condonación del pago del 4º trimestre de utilidades». Pero ni eso fue suficiente para los exal-

29 *Heraldo de Aragón*. 5 de julio. El enfrentamiento resultó alarmante porque ambos bandos exhibieron un buen arsenal de pistolas y escopetas. Afortunadamente no pasó nada irreparable.

30 *Heraldo de Aragón*. 3 de agosto de 1934. Parece ser que las amenazas de estos vecinos venían de atrás.

31 *Heraldo de Aragón*. 1 de septiembre de 1934. También existían viejos resentimientos entre ambos. El asesino huyó al monte.

32 *Heraldo de Aragón*. 4 de septiembre de 1935.

33 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. *Libro de Sentencias de lo Penal*, 10 mayo de 1934. sobre hechos ocurridos el 8 de agosto de 1933. Las familias implicadas eran las de Pérez Andaluz y Pérez Modrego.

34 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. *Libro de Sentencias de lo Penal*, sentencia de 4 de marzo de 1936 sobre hechos ocurridos el 12 de julio de 1935.

tados vecinos, que siguieron pidiendo la dimisión. El alcalde, viendo que los ánimos no se calmaban, decide abandonar la casa consistorial en medio de una fenomenal bronca del vecindario.³⁵ De una cuchillada es muerto el alguacil de Crivillén (TE) por Juan Ramón Ortiz, al que acusaba de haber dado muerte a su perro.³⁶ El pueblo de Escorihuela (TE) se manifiesta multitudinariamente para exigir la dimisión del secretario del Ayuntamiento, la cual presentó al día siguiente.³⁷ En Jarque de la Val (TE) un grupo de vecinos interrumpe con grandes voces la tradicional subasta de la limosna; los gritos iban especialmente dirigidos contra el alcalde, al que intentaron agredir.³⁸

En Moros (Z) un numeroso grupo de vecinos tratan de organizar una reunión en la casa consistorial para proceder contra el alcalde y los concejales. Para ello se colocó un cartel en casa de un vecino convocando la reunión. Cuando la Guardia Civil fue a retirarlo se organizó un tumulto entre la fuerza pública y los vecinos «amotinados».³⁹ En Cella (TE) es detenido el vecino José Valero Martínez por insultar y amenazar de muerte al alcalde y al secretario de la localidad.⁴⁰ En Mediana de Aragón (Z) el alcalde tiene que huir y refugiarse en su casa armado con una pistola, al ser perseguido por un nutrido grupo de vecinos. Acudió a poner orden tras una reyerta entre dos bandos que produjo dos muertes y entonces se dirigieron contra él.⁴¹

Otros hechos de este apartado se produjeron en Zaidín (HU), Calatorao (Z), Alcalá de la Selva (TE), Villamayor (Z), Collados (TE), Mazaleón (TE), Azuara (Z), Obón (TE), Mosqueruela (TE), Luco de Jiloca (TE), Seno (TE), Muniesa (TE), Oliete (TE), Montea-gudo (TE), Sariñena (Z), Castelnou (TE), Bulbuenta (Z), Calanda (TE), Letux (Z), Ejulve (TE), Jabaloyas (TE), Maella (Z), Alfajarín (Z), Ambel (Z), Ariza (Z), Fuentes de Ebro (Z), Gallur (Z), Sástago (Z), Cuarte de Huerva (Z), Barbastro (HU) y Tardienta (HU).

Brotos de anticlericalismo

Los hechos que recogemos responden a toda una variada tipología de ataques, enfrentamientos o provocaciones a los representantes del clero rural, así como a actitudes de abierta rebeldía frente al hecho religioso: robos y profanaciones de lugares religiosos; interrupción, a veces con tintes manifiestamente beligerantes, de actos litúrgicos;

35 *Heraldo de Aragón*. 16 de mayo de 1934. Además de abandonar el ayuntamiento, el alcalde ordenó a la Guardia Civil la protección del edificio y a los bomberos, que desalojaron la plaza con mangueras. Sólo se calmaron los ánimos tras la salida del primer edil del Consistorio. Incluso parece que se lanzó alguna piedra contra él. El diario no informa de las razones de tal hostilidad del vecindario.

36 *Heraldo de Aragón*. 18 de mayo de 1934. Al agresor se le requisó una escopeta, una pistola y un cuchillo.

37 *Heraldo de Aragón*. 12 de septiembre de 1934. Fueron enviadas fuerzas de la Guardia Civil.

38 *Heraldo de Aragón*. 22 de enero de 1935. Intervino la Guardia Civil, que detuvo al vecino Pedro Andrés Marco.

39 *Heraldo de Aragón*. 4 de enero de 1935. El cartel fue puesto en la pared de la casa de Julio Gil. Fueron detenidos los vecinos Valentín Gustín, Nicolás Ejea, Tomás Morte, Fausto Martín y Victoriano García.

40 *Heraldo de Aragón*. 8 de enero de 1936.

41 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, *Libro de Sentencias de lo Penal de la Audiencia*. Los hechos ocurridos el 11 de mayo de 1935 fueron juzgados el 13 de junio. El alcalde acusó a Salvador Blasco Ruiz de ser el inductor del amotinamiento, pero la Audiencia lo absolvió «por falta de pruebas».

amenazas contra la celebración de procesiones tradicionales, o profanaciones de imágenes muy enraizadas en la cultura popular de determinados lugares.

En Utrillas (TE) un feligrés que asistía a misa interrumpe el oficio religioso con grandes voces. Es obligado a salir por el resto de los asistentes, momento que aprovecha para insultar gravemente al párroco.⁴² En Fortanete (TE) roban los badajos de las campanas de la iglesia.⁴³ En Albalate del Arzobispo (TE) dos miembros de la CNT local hacen explotar un petardo en la casa del cura.⁴⁴ El ataque a símbolos religiosos parece ser la motivación del robo y destrucción de la imagen de san Blas de Ateca (Z).⁴⁵

Los hechos de mayor gravedad ocurrieron en Lagata (Z) cuando un grupo de jóvenes «izquierdistas» venían del vecino pueblo de Letux de homenajear la memoria del recientemente fallecido alcalde, el señor Artigas. El grupo de 8 ó 10 mozos recorrió las calles del pueblo cantando coplas alusivas a varios vecinos y haciendo funcionar un gramófono en las puertas de las principales casas. Al llegar a la del párroco volvieron a repetir las mismas acciones, añadiendo insultos y cánticos ofensivos a su persona. El párroco les pidió que se fueran, lo que encrespó más los ánimos y lo único que consiguió es que cantaran más fuerte. El hermano del cura bajó y pidió a alguno que conocía que los dejaran en paz, pero únicamente sirvió para enconar más los ánimos. Viendo que no se marchaban, bajaron a la calle el propio párroco y su madre. Cuando hicieron acto de presencia en la puerta sonaron unos disparos de pistola que acabaron dos días más tarde con la vida de la madre del párroco y ocasionaron diversas heridas a éste y a su hermano.⁴⁶ En Libros (TE), la inauguración de la iglesia el 24 de mayo de 1934 es la causa de graves incidentes en el pueblo.⁴⁷

Otros hechos de este apartado sucedieron en Marcén (HU), Fortanete (TE), Teruel, Tauste (Z), Torralba (HU), Boltaña (HU), Fuentes de Ebro (Z), Sos del Rey Católico (Z), Maicas (TE), Fuentespalda (TE), Villalba de los Morales (HU), Poleñino (HU), Mora de Rubielos (TE), Calanda (TE), Singra (TE), Esteruel (TE) y María de Huerva (Z).

42 *Heraldo de Aragón*, 7 de enero de 1934. Fue detenida. No se conocen los motivos concretos de su actitud.

43 *Heraldo de Aragón*, 6 de marzo de 1934. No se pudo saber la autoría del robo.

44 *Heraldo de Aragón*, 4 de abril de 1936. Fueron detenidos los «comunistas» Francisco Gracia y José López.

45 *Heraldo de Aragón*, 1 de junio de 1934.

46 *Heraldo de Aragón*, 22 de agosto de 1934. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, *Libro de Sentencias de lo Penal de la Audiencia*, sentencia de 12 de enero de 1936. Entre los detenidos figuraban dos hijos del alcalde. José Tello y Celestino González fueron condenados a 16 años, 10 meses y 22 días de prisión y a un año más por tenencia ilícita de armas de fuego; Teodosio Baquero Molines, a un año de prisión. Pablo Lafoz y Teófilo Tomás fueron absueltos. Tras los hechos los vecinos denunciaron al gobernador la delicada situación por la que atravesaba el pueblo, a causa de la exaltación en que se vive por pasiones políticas.

47 *Heraldo de Aragón*, 25 de mayo de 1935. Se atribuye a «elementos comunistas» la colocación de un cartel en la plaza de la localidad induciendo a la alteración del orden público. Tienen que acudir fuerzas de la Guardia Civil para mantenerlo. Es detenido el joven Antonio Lozano Gracia. Ya el 13 de octubre de 1932 el mismo diario informa de los incidentes ocurridos con motivo de la celebración de un acto religioso en la iglesia, en que un grupo de individuos organiza un baile en la puerta de la misma. Por la tarde había un baile republicano y los católicos acudieron a protestar, lo que ocasionó una gran tãngana entre ambos grupos.

Conflictos relacionados con la enseñanza y los enseñantes

El apartado tiene un doble enfoque: conocer los conflictos internos de la enseñanza en un momento de tan profundo cambio y sus repercusiones en los profesionales y, por otro, los que se desarrollan fundamentalmente en el medio rural con los maestros como agentes propagadores del cambio y las resistencias o conflictividad que esa actitud genera.

Ejemplo de lo primero es la asamblea celebrada a principios de marzo de 1934 en Montalbán (TE), convocada por la Asociación del Magisterio y que termina con la elaboración de una tabla reivindicativa: 1º, equiparación del maestro a los demás funcionarios públicos; 2º, dotación de material suficiente a las escuelas; 3º, tener las previsiones adecuadas para que el curso siguiente funcionasen adecuadamente las clases de adultos; 4º, que se anunciara inmediatamente el Concurso General de Traslados.⁴⁸

Otro conflicto «profesional» fue la pugna que mantuvo el Gobierno con los estudiantes de Magisterio del Plan Profesional, que inician una convocatoria de huelga a partir del 28 de febrero para obligar a aquél a cumplir las promesas en cuanto a sueldos de los alumnos del plan de estudios promovido por la propia República.⁴⁹

En el segundo aspecto destacan los conflictos de Escorihuela (TE), donde se produce un amotinamiento general del vecindario contra los maestros, que deciden abandonar «voluntariamente» el pueblo protegidos por la Guardia Civil.⁵⁰ El director de las Escuelas Graduadas de Teruel, Francisco Ariza Torrer, es acusado de «comunista» y semejante acusación fue suficiente para ser desterrado a la localidad de El Cubillo (Cuenca). Más dura fue la sanción contra Luis Alguacil, maestro de Albalate del Arzobispo (TE), al que se le impone la sanción de un año de suspensión de empleo y sueldo y la pérdida del destino definitivo de la escuela que ejercía.⁵¹ En Calaceite (TE) se produce un enfrentamiento entre el maestro de la localidad, Pascual Salvuesa, y dos hermanos labradores que acusan a éste de haber colocado la bandera nacional en el mismo edificio en que había fallecido su madre.⁵²

Huelgas y manifestaciones obreras. Enfrentamientos derivados de la pertenencia a un grupo social de clase

Este apartado abarca toda la problemática derivada de la pertenencia a un grupo social determinado, identificado con una clase social. Huelgas obreras, huelgas y manifes-

48 *Heraldo de Aragón*, 3 de marzo de 1934.

49 *Heraldo de Aragón*, 28 de febrero de 1934. Alegan que, según el Plan Profesional aprobado por el Gobierno del primer bienio, hacen oposiciones de ingreso para el sueldo de 4000 pts. y, al parecer, el Consejo Nacional de Cultura sólo está dispuesto a que perciban 3000 pts. La huelga duró hasta el 5 de marzo.

50 *Heraldo de Aragón*, 18 de septiembre de 1934. El origen del conflicto era el descontento con el maestro y la maestra de los vecinos, que habían pedido la inmediata sustitución de ambos, pero ante la tardanza de las autoridades educativas decidieron iniciar las acciones por su cuenta. Fue necesario el envío de fuerzas de orden público pues estaban los ánimos muy exaltados.

51 *Heraldo de Aragón*, 15 de enero de 1934. Se desconocen las causas de tan grave decisión, aunque no dudamos de que tuviera un origen sociopolítico, dada la rápida y contundente actuación, y de que no se hubiera producido la intervención del gobernador de haberse tratado de asuntos profesionales.

52 *Heraldo de Aragón*, 2 de marzo de 1934.

taciones de obreros del campo, tenencia de explosivos, atentados colectivos contra las clases propietarias, ayuntamientos u otras instituciones representativas, detenciones por la simple pertenencia a grupos anarquistas o sindicalistas de izquierdas, posesión ilegal de armas de fuego, enfrentamientos entre afiliados pertenecientes a partidos políticos o sindicatos opuestos y toda una casuística de difícil clasificación pero en la que detectamos determinados tintes clasistas.

Uno de los temas recurrentes de este periodo hace referencia a la deficiente marcha de las finanzas de la CNT, que llegó a una situación económica desesperante: descenso de afiliación, numerosos militantes en la cárcel, declaración de organización ilegal y centros cerrados por orden gubernativa.⁵³ La principal fuente de financiación, «el sello confederal», había mermado considerablemente. Por ello desde los puestos directivos se insistía en recabar financiación a través del reparto de sellos a los afiliados, que debía hacerse de forma clandestina en aquellos lugares donde habían sido cerrados los centros. Éste era el caso de Aragón y así vemos cómo se detiene a numerosos militantes anarcosindicalistas con sellos, lo que les cuesta a su vez la cárcel, ya que era una práctica declarada ilegal por las autoridades. En Zaragoza es detenido un sindicalista con numerosos sellos de cotización y carnés de afiliados.⁵⁴ En Mas de las Matas es detenido Victoriano Martín Pastor por poner en circulación sellos de cotización pro presos.⁵⁵

El periodo estuvo salpicado por numerosas huelgas de obreros del campo, que protestaban por las duras condiciones laborales y salariales que estaban imponiendo nuevamente las clases propietarias con la anuencia de los nuevos gobernantes. En enero de 1934 se produce una huelga de jornaleros en Gallur y Magallón;⁵⁶ en el mes de febrero siguiente, de los obreros empleados en la construcción del canal de las Bardenas (la respuesta de la empresa fue despedir a 28 trabajadores, muchos de ellos vecinos de la zona).⁵⁷ La que más repercusión tuvo fue la huelga de principios del verano de 1934. Convocada por el Sindicato de Trabajadores de la Tierra en unos 40 pueblos de Aragón, sabemos que tuvo gran incidencia en el valle del Jiloca turolense y en la comarca zaragozana de las Cinco Villas. Del primer lugar tenemos noticias de Báguena, Bronchales, Blesa y Cedrillas; del segun-

53 Julián Casanova, *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*. Barcelona. Crítica, 1997. El autor dedica un capítulo a la «paralización de la CNT» durante este periodo, fundamentalmente debido a la caída «en picado» de las luchas sociales después de la intentona revolucionaria de diciembre de 1933: «A la altura de 1935, con el paro castigando a sus sectores más combativos, las cárceles repletas de activistas destacados, con montones de afiliados que habían desertado de sus filas y otros muchos que no pagaban las cuotas, la organización se hallaba al borde del colapso», p. 139.

54 *Heraldo de Aragón*, 4 de enero de 1934. El detenido llevaba además numerosa documentación no especificada.

55 *Heraldo de Aragón*, 5 de junio de 1935. Se da la circunstancia de que este vecino había sido uno de los detenidos con motivo de los sucesos revolucionarios de diciembre de 1933.

56 *Heraldo de Aragón*, 17 de enero de 1934. Desconocemos la duración de este conflicto, pues lo que se anuncia en el diario que reseñamos es la finalización del mismo.

57 *Heraldo de Aragón*, 11 de febrero de 1934. Tras muchas gestiones de responsables políticos se resolvió el caso con la admisión de todos ellos por la empresa.

do, de Sos del Rey Católico, Ejea de los Caballeros, Sádaba, Uncastillo y Gallur.⁵⁸ Otros conflictos recurrentes a lo largo del periodo fueron el cierre de las minas de hierro de Ojos Negros (TE),⁵⁹ la suspensión de las obras del ferrocarril Teruel-Alcañiz-Lérida, el cierre de las minas de Libros (TE)⁶⁰ y las varias convocatorias de huelga en las minas de Utrillas (TE),⁶¹ zona donde la UGT mantenía una Unión Local desde finales de la Dictadura de Primo de Rivera. El conflicto más importante de todo el periodo fue la huelga de 35 días convocada por el sindicato anarcosindicalista de la CNT, a la que se adhirió la UGT y que se desarrolló entre el 4 de abril y el 10 de mayo de 1934. Esta huelga paralizó totalmente la ciudad de Zaragoza y causó enorme daño a la economía aragonesa.⁶²

Entre los enfrentamientos entre grupos políticos destacamos los hechos ocurridos en Novallas (Z) el 2 de junio de 1935. Se celebraba un mitin de Renovación Española en el que intervenía su líder, Antonio Goicoechea, lo que puso en estado de alerta a los militantes izquierdistas de la localidad. Mientras se celebraba se concentraron hasta 500 vecinos, la mayoría afiliados al PSOE y a la UGT, profiriendo frases contra los de dentro. Finalizado el acto y cuando ya se había marchado el último coche con los intervinientes, salió de los izquierdistas un grito de VIVA LA REPÚBLICA. Al ser contestado por los que salían, se originó una serie de graves enfrentamientos que terminaron con la muerte del socialista Pascual Magallón y del dirigente local de la CEDA, Alfredo Zueco.⁶³

58 *Heraldo de Aragón*, 30 y 31 de mayo, 1, 6, 7, 8, 10, 13 y 15 de junio. El gobernador civil de Teruel decretó el 30 de mayo el estado de alarma en la provincia. El día 13 se reintegran los huelguistas de Sádaba, Uncastillo y Ejea de los Caballeros. Para el día 15 todos los jornaleros estaban en sus puestos de trabajo. Los únicos incidentes recogidos fueron la detención de varios jornaleros en Sádaba y Sos del Rey Católico. En Burbáguena fueron detenidos todos los dirigentes del sindicato convocante cuando realizaba una reunión clandestina, hecho que causó un profundo malestar en la población.

59 El cierre de estas minas se venía gestando desde hacía algún tiempo por los dueños. Esto significó el paro forzoso para la mayor parte de la población. El Ayuntamiento, con su alcalde a la cabeza, convocó una multitudinaria manifestación que se celebró el 9 de marzo, con asistencia del gobernador *Heraldo de Aragón*, 10 de marzo de 1934. Unos días más tarde una delegación del pueblo se entrevista con el ministro de Industria, que les da esperanzas porque hay posibilidades de vender el mineral a Italia.

60 El cierre de las minas se produce definitivamente el 18 de septiembre de 1935 y es anunciado en *Heraldo de Aragón* al día siguiente. Son despedidos 500 obreros, pero el paro afecta a 600 en total ya que los despidos habían comenzado anteriormente. A partir de este momento empieza una lucha reivindicativa de los mineros, que reclaman a la empresa les pague los jornales que les debía con paga entera y no rebajada, como pretendía. Aducían los obreros que el jornal rebajado lo aceptaban siempre que las minas se mantuvieran abiertas. En julio de 1936 todavía siguen sin recibir los tres meses de jornales que los dueños les adeudaban.

61 Las convocatorias de huelga en este periodo corresponden a octubre de 1934, octubre de 1935 y mayo-junio de 1936.

62 El seguimiento de la huelga puede hacerse tanto en la prensa regional –*Heraldo de Aragón* y *La Voz de Aragón*– como en los socialistas *El Socialista* o *La Tierra*. Las causas, desarrollo y consecuencias de la misma pueden verse en Julián Casanova, *De la calle...*, cit., G. Kelsey, *Anarcosindicalismo y estado en Aragón, 1930-1938*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1994, y E. Montañés, *Anarcosindicalismo y cambio político. Zaragoza, 1930-1936*, Zaragoza, IFC, 1989.

63 *Heraldo de Aragón*, 4 de junio de 1935, y Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, *Libro de Sentencias de lo Penal de la Audiencia*, año 1935. Tres militantes socialistas fueron gravemente heridos. Hubo 30 detenidos y se realizaron numerosos registros domiciliarios. Fueron condenados a catorce años y un día el ex alcalde socialista, Juan Bau-

Durante los meses de septiembre-octubre de 1935 son detenidas varias personas en distintas localidades del Bajo Aragón y de la cuenca del Jalón acusadas de repartir «propaganda sindicalista» y de tenencia ilícita de explosivos.⁶⁴

LA SUBLEVACIÓN DE OCTUBRE DE 1934 EN ARAGÓN

La revolución de octubre de 1934 en Aragón sólo tuvo verdadera repercusión en las comarcas aragonesas donde la UGT tenía sus feudos tradicionales. Por eso solamente en la provincia de Zaragoza, en especial en la comarca de las Cinco Villas, se registraron incidentes de verdadera importancia. La CNT no sólo no participó en la preparación y organización del movimiento sino que cuando la central socialista declaró la huelga general emitió un comunicado a sus afiliados y simpatizantes para que no la secundaran.⁶⁵

Además de en la capital, en la provincia hubo levantamientos en Pradilla de Ebro, Uncastillo, Mallén, Tauste, Ejea de los Caballeros, Magallón, Caspe, Gallur, Calatayud y Belchite. En Teruel sólo Anadón registró algún incidente. Los hechos más notorios tuvieron lugar en Uncastillo, donde la sublevación corrió a cargo del alcalde socialista, Antonio Plano, y un teniente de alcalde de la misma filiación. Intentaron tomar el cuartel de la Guardia Civil, lo que desató un intenso tiroteo que sólo la llegada de fuerzas de la capital pudo dominar.⁶⁶

En Tauste se registró uno de los incidentes más virulentos. En la madrugada del 6 de octubre grupos armados de insurrectos recorren el pueblo adueñándose del poder. Recordando el ritual anarcosindicalista, quemaron todos los documentos de los archivos del Juzgado y del Ayuntamiento. Intentaron tomar el cuartel, que resistió todas las embestidas de los insurrectos. Fuerzas del Ejército llegadas de Zaragoza dominaron la situación.⁶⁷

Ruiz Tutor, y su hijo, Juan Antonio Ruiz Ochoa, como autores materiales de la muerte del dirigente de la CEDA. El socialista muerto lo fue a causa de los disparos de la Guardia Civil cuando repelía un ataque de la multitud.

64 En el Bajo Aragón, en las localidades de Beceite, Cretas, Torrecilla de Alcañiz y Torre del Compte. En la cuenca del Jalón, Maluenda, Cetina y Calatorao. Los explosivos corresponden a esta última localidad y fueron encontrados en el domicilio de Pantaleón Caballo (pólvora y rollos de mecha). *Heraldo de Aragón*, 18 de octubre de 1935.

65 En el comunicado a todos sus seguidores se denunciaba la huelga como una «maniobra de lucha de intereses ente distintos partidos». Terminaba así: «nada por un movimiento político, todo por la revolución». La especial situación de la organización, la represión sufrida y las contradicciones de que a lo largo del año 1934 había hecho gala el anarcosindicalismo español le habían llevado a una desorientación absoluta. *Heraldo de Aragón*, 9 de octubre de 1934.

66 *Heraldo de Aragón*, 9 de octubre de 1934. A las dos de la madrugada del día 7 quedó dominada la situación con el resultado de dos guardias muertos y tres heridos de consideración. Se registraron numerosos detenidos, entre los que no se encontraban ni el alcalde ni su segundo, que pudieron huir en el último momento.

67 *Heraldo de Aragón*, 9 de junio de 1934. Las fuerzas estaban compuestas por una compañía de Infantería con ocho ametralladoras, un obús y una sección de zapadores minadores. El asalto final fue de una gran intensidad. El obús destruyó tres casas desde las que tiraban los sublevados. Se registraron tres muertos: el chófer del camión que conducía a los guardias civiles, el dueño de un café y un labrador. Durante dos días estuvieron practicando detenciones de los elementos participantes. El alcalde huyó al monte.

La contribución de la UGT y el PSOE en muertos y detenidos fue muy alta, no en balde eran las organizaciones convocantes de la sublevación. Es de destacar en este sentido la contribución de la FETE-UGT, pues desde sectores conservadores se le hacía responsable ideológica del movimiento. Numerosos afiliados, maestros, profesores de Instituto o de Escuelas Normales, normalistas, catedráticos de Universidad e inspectores de Primera Enseñanza fueron a parar a la cárcel.⁶⁸

CONCLUSIONES

Los fines que nos proponíamos con este trabajo eran el análisis de la conflictividad social desde múltiples ángulos de vista para avanzar en la comprensión de la compleja sociedad aragonesa durante el bienio radical-cedista, que iniciamos tras la dominación de la intentona anarcosindicalista de diciembre de 1933. Para ello se han tenido en cuenta los distintos aspectos que contribuyen a desestabilizar el frágil equilibrio de relaciones configurado en las zonas rurales tras siglos de difícil convivencia. Así, la protesta típica de clase, la asociada a la gradual implantación del capitalismo en el campo, la derivada de las propias relaciones de explotación agraria, la asociada a nuevas concepciones de la extensión de la cultura en las sociedades desarrolladas y, por fin, la vinculada a la nueva ubicación social de la influencia de la religión católica.

La represión desencadenada tras la dominación militar del levantamiento anarcosindicalista de diciembre de 1933 convirtió a las localidades envueltas en la intentona insurreccional en sociedades bajo sospecha: presencia de fuerzas de orden público en sus calles; detenciones masivas en las que muchas veces caían personas que nada tenían que ver con la sublevación, como no fuera ser vecinos, amigos o familiares; hacinamiento de los presos en cárceles; durísimas condenas que traslucían un carácter intimidatorio y disuasorio; sospecha permanente de todos los implicados, aunque fueran puestos en libertad sin cargos, y afirmación de la posición conservadora de las clases propietarias. Todo esto contribuyó a la configuración de una sociedad convulsionada, inestable y con más espacio en la fractura social.

El análisis de la conflictividad asociada con aspectos residuales a la introducción del capitalismo en el campo demuestra que era la respuesta de un sector de la población a una endémica situación que mantenía a estos sectores al borde de la subsistencia. Hemos visto cómo la modificación de las relaciones de poder en la sociedad rural, con el

68 Francisco de Luis Martín, *Historia de la FETE (1909-1936)*, Madrid, Fondo Editorial de Enseñanza, 1997. El estudio refleja dos fuentes que recogen cifras de la represión de los enseñantes en toda España. En el primer número de *Trabajadores de la Enseñanza* que aparece después de quince meses de suspensión (nº 72, de 1 de enero de 1936) se daban las siguientes cifras de miembros de la FETE represaliados en octubre de 1934: muertos, cuatro; encarcelados, 318. Por su parte, el *Boletín de la Sección de Huesca* de 15 de febrero de 1937 daba cifras diferentes del mismo momento: encarcelados, 218. De ellos, 190 eran maestros; ocho, profesores de Instituto; siete, alumnos de la Escuela Normal; cinco, catedráticos de Universidad; cuatro, profesores de Escuela Normal, y cuatro, inspectores de Enseñanza Primaria (p. 186). Sin embargo lo más duro para los enseñantes vendría después de julio de 1936 con el comienzo de la guerra civil.

apresamiento de los principales dirigentes y la colocación fuera de la ley de la CNT, no varió sustancialmente la cuantificación de este tipo de conflictividad. Aun reconociendo que la presencia de la CNT en el campo aragonés era muy débil y circunscrita a determinadas zonas del Bajo Aragón y Huesca, su neutralización política no impidió que siguieran apareciendo este tipo de acciones. Por otro lado, la mayor presencia de la UGT en otras zonas y su radicalización progresiva a lo largo del periodo tampoco incidieron en la modificación de estas pautas de comportamiento.

Interesantes resultan los casos de anticlericalismo que se reflejan en el estudio. Aun con lo limitado de la muestra, observamos cómo los incidentes surgen aquí y allá con una variada tipología. Además de los ataques a los representantes de la Iglesia, algunos con final trágico, se da una casuística muy variada: interrupción de oficios religiosos, profanación de los símbolos católicos, enfrentamientos entre fieles y representantes de las organizaciones más izquierdistas..., todo ello en un ambiente premonitorio de lo que va a ocurrir unos meses más tarde cuando la guerra civil sea un hecho consumado.

Algo parecido podemos decir si nos referimos a la problemática asociada a la enseñanza y a los enseñantes. Son pocos los hechos reseñados en el trabajo, aunque valen bien como ejemplos de la nueva situación. La militancia en favor de la extensión de la cultura a más capas sociales supuso la toma de conciencia de muchos enseñantes, por un lado, y la incompreensión de las clases más conservadoras, que vieron en la extensión de la cultura una amenaza a sus intereses. La separación de un maestro de su destino por el único delito de ser «comunista» y la represión cualitativa de los miembros de la FETE-UGT en la revolución de octubre de 1934 son hechos que pueden ser tomados también como una premonición.

La mayor abundancia de casos se produce en el apartado de conflictos de clase: huelgas obreras para la mejora de las condiciones de trabajo, huelgas de los jornaleros del campo, enfrentamientos en los pueblos entre grupos opuestos políticamente, reuniones clandestinas de anarcosindicalistas, posesión de armas cortas y explosivos, primeros enfrentamientos trágicos entre grupos de extrema derecha y militantes de izquierdas.

Si en un trabajo anterior decíamos que no es suficiente una situación social compleja y potencialmente explosiva para que la protesta tenga visos revolucionarios, las conclusiones que sacamos de la presente comunicación nos vuelven a corroborar en lo ya dicho. Una situación social degradada, tensionada, sojuzgada y al borde del estallido no produce necesariamente una explosión de dentro afuera, pero sí contribuye a la creación de un clima favorable a la adopción de soluciones más radicales. Teniendo en cuenta lo limitado de la muestra ofrecida, sacamos en consecuencia que es necesario que ocurra algo externo para que esa situación se convierta en revolucionaria. Este desencadenante externo lo constituyó el fracaso del golpe de Estado, convertido en guerra civil, que sectores del Ejército lanzaron contra el Gobierno de la República.